

10 de febrero de 2016

CIRCULAR AC-002-2016

A Personal de la institución

ASUNTO: Accesibilidad a contenido de

comunicados enviados por

correo electrónico

Estimadas personas funcionarias:

En atención al acuerdo tomado por el Consejo de Directores en reunión ordinaria No. 2-2016, celebrada el 8 de enero del año en curso y con el propósito de garantizar la accesibilidad de los comunicados internos enviados mediante correo electrónico, se establece la siguiente instrucción:

- Al comunicar invitaciones a actividades académicas, culturales, institucionales o de cualquier otra índole, en formato de imagen por medio de correo electrónico, se deberá transcribir el contenido de la imagen a texto simple, en el cuerpo del mensaje del correo que se envíe.
- 2. Todo documento (actas, resoluciones, oficios, circulares etc.) que sea remitido mediante correo electrónico, deberá adjuntarse en formato de texto (Word, Libre Office, PDF). De ser necesario que se visualice la firma autógrafa de los emisores del documento, además puede remitirse una copia escaneada del documento, sin embargo esta nunca debe sustituir el documento de texto.

Atentamente,

Lic. Esteban Brenes Hernández Jefe, Sección de Riesgos y Seguridad

Licda. Katia Zamora Guzmán Jefa, Archivo Central

KZG/kzg